

Cumplimiento de las obligaciones sobre auditorías, contratos, convenios y encomiendas

En cumplimiento del deber de informar acerca de la **obligación de auditar las cuentas**, así como de los **contratos, convenios o encomiendas de gestión** formalizados con entidades públicas, la **Asociación de Apicultores de Gran Canaria (ApiGranca)** manifiesta lo siguiente:

1. Informes de auditoría de cuentas

[Obligación núm. 8]

ApiGranca **no está obligada a auditar sus cuentas**, de acuerdo con la normativa estatal en materia de auditoría de cuentas, dado que:

- Su **volumen de negocio anual** es muy inferior a los umbrales que obligan a someter las cuentas a auditoría externa.
- Su **total de activos** también se sitúa claramente por debajo de dichos límites.
- Cuenta únicamente con **una trabajadora en plantilla a tiempo parcial**, lejos del umbral de número de personas trabajadoras que activaría la obligación de auditoría.

No obstante, la Asociación mantiene una **contabilidad transparente y verificable**, que se publica anualmente en este Portal de Transparencia junto con sus **balances y memorias económicas**.

Actuaciones de control financiero de ayudas FEAGA

Durante el ejercicio 2025, ApiGranca ha sido objeto de un **control financiero** por parte del **Servicio de Control Financiero de Fondos Europeos Agrícolas** de la **Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias**, relativo a las **ayudas FEAGA 2023** percibidas en el marco de la acción "*Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra*" (Medida III.10 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias – POSEI).

El proceso de auditoría, realizado con la colaboración de la firma **MUNDIAUDIT S.L.**, se ha desarrollado **sin incidencias destacables** y con la **plena colaboración de la Asociación**, encontrándose **actualmente pendiente de resolución oficial** por parte de la Intervención General del Gobierno de Canarias.

2. Contratos formalizados con entidades públicas

[Obligaciones núm. 9–13]

En los **últimos diez ejercicios fiscales**, ApiGranca **no ha firmado contratos** con la Administración Pública, ni con organismos ni entidades del sector público.

3. Convenios y encomiendas de gestión

[Obligaciones núm. 14–15]

En los **últimos diez ejercicios fiscales**, ApiGranca **no ha firmado convenios ni encomiendas de gestión** con la Administración Pública, ni con entidades dependientes de ella.

Esta información se publica en el marco de las obligaciones de transparencia previstas para las **entidades privadas** en la **Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública de la Comunidad Autónoma de Canarias**, así como en los **criterios y mapa de obligaciones** establecidos por el Comisionado de Transparencia de Canarias para las entidades privadas sujetas al cumplimiento de la ley

En Arucas, noviembre de 2025

8°	Económico-financiera	Información presupuestaria y contable	Informes de auditoría de cuentas. [En el caso de que la entidad no esté obligada a auditar sus cuentas, se recomienda especificar el porqué en el portal de transparencia].
9°	Contratos	Contratos formalizados con entidades públicas	Denominación y objeto; duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; número de licitadores/ras participantes en el procedimiento, e identidad de las personas o entidades a las que se adjudica el contrato. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].
10°	Contratos	Contratos formalizados con entidades públicas	Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].
11°	Contratos	Contratos formalizados con entidades públicas	Modificaciones de los contratos formalizados. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].
12°	Contratos	Relación de contratos resueltos con entidades públicas	Decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].
13°	Contratos	Información trimestral de contratos menores con entidades públicas	Relación de contratos menores: denominación y objeto; duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; número de licitadores/ras participantes en el procedimiento, e identidad de las personas o entidades a las que se adjudica el contrato. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].
14°	Convenios y encomiendas de gestión	Convenios con entidades públicas	Partes firmantes y denominación del convenio; objeto, con indicación de las actuaciones o actividades comprometidas; plazo y condiciones de vigencia; órganos o unidades encargadas de la ejecución y obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].
15°	Convenios y encomiendas de gestión	Convenios con entidades públicas	Modificaciones realizadas durante la vigencia: objeto y fecha. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].

